

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 457

21 de marzo de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Daniel Portero de la Torre

Sesión celebrada el viernes 21 de marzo de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-7024/2024 RGEP.29055. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Samuel Escudero León, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la vivienda entre la juventud?

2.- PCOC-279/2025 RGEP.795. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de que las ayudas al alquiler se estén otorgando con tanto retraso?

3.- PCOC-4607/2024 RGEF.18354. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué beneficios fiscales va a adoptar el Gobierno Regional a los arrendadores que faciliten el acceso asequible al mercado de alquiler.

4.- PCOC-6219/2024 RGEF.24274. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Esther Rodríguez Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan para garantizar que las infraestructuras ciclistas sean seguras, accesibles y estén correctamente mantenidas en toda la región?

5.- PCOC-4681/2024 RGEF.18650. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno Regional del estado de las obras de impermeabilización del Tradós de la línea 7b.

6.- PNL-62/2025 RGEF.3212. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: - En el siguiente ejercicio presupuestario, se ponga en marcha una línea de subvención específica, destinada al apoyo a los ayuntamientos de la Región con más de 50.000 habitantes para que establezcan rutas escolares en servicios de transporte urbano que conecten la totalidad de los centros educativos de los respectivos municipios; - Se elabore, en coordinación con los municipios, un Plan de Caminos Escolares Seguros que incluya fórmulas para la identificación de rutas seguras para desplazamientos a pie, en bicicleta o patinete; instalación de señalización específica para garantizar la seguridad vial de los estudiantes la inclusión de contenidos sobre movilidad sostenible y seguridad vial en el currículo escolar, y la creación de "puntos de encuentro" para facilitar desplazamientos grupales organizados; - Se cree un premio, patrocinado e impulsado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que reconozca a los centros educativos de la región que promocionen estas prácticas- por ejemplo, a través de campañas de concienciación a estudiantes y familias sobre los beneficios de los desplazamientos en modos activos y sostenibles.

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 32 minutos.	21073
- Intervienen la Sra. Cadórniga Varela y el Sr. Catalá Martínez comunicando las sustituciones en sus grupos.	21073
— Modificación del orden del día: retirada de los puntos segundo y cuarto, PCOC-279/2025 RGEP.795 y PCOC-6219/2024 RGEP.24274.	21073
— PCOC-7024/2024 RGEP.29055. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Samuel Escudero León, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la vivienda entre la juventud?	21073
- Interviene el Sr. Moruno Danzi, formulando la pregunta.	21073-21074
- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	21074
- Intervienen el Sr. Moruno Danzi y la señora directora general, ampliando información. .	21075-21077
— PCOC-4607/2024 RGEP.18354. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué beneficios fiscales va a adoptar el Gobierno Regional a los arrendadores que faciliten el acceso asequible al mercado de alquiler.	21077
- Interviene la Sra. Cadórniga Varela, formulando la pregunta.	21077-21079
- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	21079-21080
— PCOC-4681/2024 RGEP.18650. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno Regional del estado de las obras de impermeabilización del Tradós de la línea 7b.	21080
- Interviene la Sra. Cadórniga Varela, formulando la pregunta.	21080-21082

- Interviene el señor director general de Infraestructuras de Transporte Colectivo, respondiendo la pregunta.	21082-21083
— PNL-62/2025 RGEP.3212. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: - En el siguiente ejercicio presupuestario, se ponga en marcha una línea de subvención específica, destinada al apoyo a los ayuntamientos de la Región con más de 50.000 habitantes para que establezcan rutas escolares en servicios de transporte urbano que conecten la totalidad de los centros educativos de los respectivos municipios; - Se elabore, en coordinación con los municipios, un Plan de Caminos Escolares Seguros que incluya fórmulas para la identificación de rutas seguras para desplazamientos a pie, en bicicleta o patinete; instalación de señalización específica para garantizar la seguridad vial de los estudiantes la inclusión de contenidos sobre movilidad sostenible y seguridad vial en el currículo escolar, y la creación de "puntos de encuentro" para facilitar desplazamientos grupales organizados; - Se cree un premio, patrocinado e impulsado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que reconozca a los centros educativos de la región que promocionen estas prácticas- por ejemplo, a través de campañas de concienciación a estudiantes y familias sobre los beneficios de los desplazamientos en modos activos y sostenibles.....	21084
- Interviene la Sra. Pastor Valdés, en defensa de la proposición no de ley.	21084-21086
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Pérez Gallardo, el Sr. Álvarez León y el Sr. Catalá Martínez.	21086-21092
- Interviene la Sra. Pastor Valdés en turno de réplica.	21092-21093
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Pérez Gallardo, el Sr. Álvarez León y el Sr. Catalá Martínez.	21093-21095
- Intervienen el Sr. Moruno Danzi y el Sr. Catalá Martínez comunicando las sustituciones en sus grupos.....	21096
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	21096
— Ruegos y preguntas.	21096
- No se formulan ruegos ni preguntas.	21096
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 52 minutos.	21096

(Se abre la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Transportes e Infraestructuras del 21 de marzo. Como cuestión preliminar, como siempre, de acuerdo con el artículo 64.2, ruego a los portavoces que comuniquen las sustituciones. El Grupo Parlamentario Vox. *(Pausa.)* No. El Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: A doña Cristina González la sustituye la sustituye don Esteban Álvarez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo. Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Más Madrid. *(Pausa.)* Gracias. El Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: Gracias, señoría. El diputado Enrique Serrano será sustituido por Andrés Navarro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Como segunda cuestión preliminar le comunico que ayer la señora González Álvarez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la comisión solicitó la retirada de la Pregunta 279/25 que figura como punto segundo del orden del día. Asimismo, también en el día de ayer el señor Moruno Danzi, portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitó la retirada de la Pregunta 6219/24, que figura como punto cuarto del orden del día. A tenor de lo previsto en el artículo 107.3 del Reglamento la formalización de dichas solicitudes -esto es importante que lo sepan- comporta el archivo de las dos iniciativas sin ulteriores trámites; es decir, tendrán que volver a presentarlas.

Sin otras cuestiones, pasamos al punto primero, para lo cual invitamos a la mesa a doña María José Piccio-Marchetti Prado en representación del Gobierno, es la directora general de Vivienda y Rehabilitación que va a responder al punto primero.

PCOC-7024/2024 RGE.29055. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Samuel Escudero León, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la vivienda entre la juventud?

La pregunta la va a formular el señor Moruno Danzi -por lo que me indican-. Como ya conocen los tiempos disponen ustedes de tres turnos de cinco minutos cada uno, como no son nuevos y ya se lo conocen, doy la palabra al señor Moruno Danzi.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora directora general. Como sabe, el problema de la vivienda es una de las principales cuestiones que fractura a la sociedad madrileña y que preocupa especialmente a la juventud, aunque no es solo un problema de la juventud, porque muchas veces se circunscribe a la juventud, pero es como una mancha más transversal, que

afecta a distintas edades y a distintas capas sociales, pero es verdad que la juventud es especialmente uno de los sectores más afectados.

Nos gustaría saber, por tanto, qué medidas pone encima de la mesa la Comunidad de Madrid para revertir esta tendencia y esta baja emancipación, que si bien en el conjunto del país es muy baja y como todos sabemos estamos a la cola de la Unión Europea en tasa de emancipación, en la Comunidad de Madrid estamos todavía peor, sobre todo teniendo en cuenta la riqueza de nuestra comunidad. Por todo ello, reitero que nos gustaría saber qué tipo de medidas ponen ustedes encima de la mesa para favorecer el acceso a la vivienda de la juventud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Para responder a la pregunta tiene la palabra la señora Piccio-Marchetti.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenos días a todos. Buenos días, señor Moruno. Para dar respuesta a su pregunta he de trasladarle que, como ya hemos comentado en otras ocasiones, la Comunidad de Madrid viene realizando un importante esfuerzo para facilitar el acceso de los ciudadanos a la vivienda en condiciones asequibles, adaptadas a sus necesidades y, en particular, a los más jóvenes.

En concreto, en materia de juventud, se han adoptado múltiples medidas tanto destinadas a facilitar el acceso al alquiler de vivienda por parte de la población joven, como para posibilitar la compra y el acceso a su primera vivienda, todo ello orientado a mejorar la emancipación de nuestros jóvenes.

En lo que se refiere al alquiler destacan las medidas destinadas a incrementar la oferta de vivienda disponible y reforzar la seguridad jurídica como mejor manera de reducir los precios. Destaca el plan Vive, que está permitiendo la puesta en el mercado de más de 8.500 viviendas en alquiler asequible a precios inferiores a los del mercado, y el nuevo plan Solución Joven, del que tuvimos oportunidad de hablar en la sesión anterior, destinado específicamente para jóvenes, donde se pretenden poner en marcha 4.500 viviendas adicionales. Contamos también con el plan Alquiler, como servicio de intermediación de alquiler, que ofrece servicios de impago de rentas gratuitos durante tres años para los jóvenes y también asistencia jurídica para facilitar la firma de contratos de alquiler.

Quiero mencionar también otro grupo de medidas destinadas a reducir el impacto de la renta en forma de ayudas directas al alquiler, en particular para jóvenes, y el bono de alquiler. Y en tercer lugar importantes bonificaciones y deducciones fiscales ligadas a las cantidades pagadas en concepto de renta y para la compra de vivienda. Y, finalmente, el plan Mi Primera Vivienda que, como también hemos comentado en alguna ocasión, permite acceder a hipotecas hasta el cien por cien del valor de la vivienda a jóvenes menores de 40 años que accedan por primera vez a una vivienda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Piccio-Marchetti. Para dúplica tiene la palabra por cuatro minutos diez segundos el señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señora directora general, siempre estamos dando vueltas en la misma rueda. Lo cierto es que cuando entró la señora Ayuso en la Comunidad de Madrid se emancipaban 19 jóvenes de cada cien, lo cual ya era una cifra ridícula, y hoy estamos por debajo de esa cifra, de hecho, no estamos ni siquiera a la cabeza de España, siendo la comunidad más rica, estamos por detrás de la comunidad autónoma de Cataluña y estamos por detrás de las Islas Canarias, repito, siendo la comunidad autónoma más rica, aunque también muy desigual.

Usted ha mencionado los hits de su Gobierno que siempre mencionan, ustedes dicen que son la mejor manera de reducir los precios, lo que pasa es que la realidad es tozuda, como usted bien sabrá, porque los precios no se reducen, de hecho, cada vez se incrementan más interanualmente. Es decir, suben más cada año. Lo que da a entender que las medidas que ustedes ponen encima de la mesa no solo no terminan de funcionar, sino que hacen todo lo contrario. Por ejemplo, lo que hace, en todo caso, su plan Mi Primera Vivienda es subir los precios. De hecho, quienes acceden a este plan a través de la subvención encubierta a los promotores inmobiliarios que ustedes hacen con la Administración pública, lo hacen de media a un tipo fijo de un 1 por ciento más alto que si no lo haces a través de esta medida.

Dice que ustedes ofrecen seguros de impago a jóvenes con el plan Alquiler. No, no, ustedes ofrecen seguros de impago a los caseros que ponen la vivienda en una plataforma pública y ustedes garantizan el pago de la renta durante tres años, pero a cambio no les piden precios asequibles. En el portal web la media de los precios ofertados de esas viviendas están por encima del precio de mercado, incluso comparándolo con Idealista, donde suelen estar incluso inflados por encima de la realidad, que ya es decir.

Hablan del plan Vive. Este plan tiene casi más renuncias que viviendas entregadas -ayer nos enteramos- 1.400 en San Sebastián de los Reyes y 600 en Getafe, a este ritmo va a renunciar más gente a las viviendas que viviendas entregadas hasta 2023. Parece que esas viviendas no están siendo tan asequibles, por no hablar de dónde están ubicadas ni de todas las cosas que ustedes les incrementan, y parece ser que el plan Solución Joven va a ir por el mismo camino, porque lo preguntamos la semana pasada y ustedes van a seguir cobrándole el IBI a los inquilinos.

Entonces, ¿cree usted que estas medidas han dado ya sus frutos para favorecer el acceso a la vivienda de la juventud? Entendemos que no, ¿no? Entendemos que el blanco es blanco y que, por lo tanto, estas medidas no han facilitado el acceso a la vivienda a la juventud. Y mi pregunta es si usted cree que van a seguir subiendo en el futuro si hoy en día no lo han hecho y han encarecido los precios o, al menos, no han impedido que sigan subiendo de la manera en la que están subiendo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Moruno, le queda todavía una tercera intervención por un minuto diez segundos, para que lo sepa. Señora Piccio-Marchetti, dispone de tres minutos y dos intervenciones más.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Gracias. Empiezo por su última pregunta. He de decirle que sí que creemos que estas medidas están encaminadas a incrementar la oferta de vivienda a precios asequibles y que estamos trabajando en el camino adecuado para reducir los precios, que es incrementando la oferta de vivienda.

Respecto a lo que señala de Mi Primera Vivienda no existe ninguna subvención encubierta y se ha consultado a todas las entidades que participan en el programa y los tipos son los mismos que se utilizan con carácter general en sus entidades. En cuanto a los seguros del plan Alquiler, he de decir que benefician tanto a arrendadores como a arrendatarios, porque es un contrato entre dos partes y los seguros de impago son para ambos, para el casero y para el inquilino.

En cuanto al plan Vive, creemos que es una oferta de vivienda en condiciones asequibles que está facilitando el acceso a muchos madrileños que están ocupando esas viviendas y esperamos que el plan Solución Joven lo haga aún más con condiciones específicas para los menores de 35 años y no se cobra nunca ningún importe que no esté permitido por la legislación de arrendamientos urbanos de carácter estatal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Le queda todavía un minuto cincuenta segundos, señora directora general. Usted, señor Moruno, tiene un minuto diez segundos.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, señor presidente. Cuando digo que es una subvención encubierta quiero decir que es una iniciativa pensada para mantener desde las Administraciones públicas los precios altos de la vivienda para que puedan dar salida a esas viviendas a esos precios altos, tratando ustedes de convertir la demanda insolvente en demanda solvente, lo que se llama comúnmente topar la demanda.

Que esto aumenta los precios no lo digo yo, lo dice alguien como Funcas, que no es que sea sospechoso de ser bolchevique. Entonces, esas iniciativas mantienen artificialmente los precios. Lo de la hipoteca un punto más alto lo dice Unicaja, que está dentro de su programa. Salió una noticia donde la media era que acceden a un punto más alto, además, lo reconoció hasta su propio viceconsejero de Vivienda, don José María García. De hecho, él no negó en ningún momento que estas medidas que topan la demanda aumentan los precios. Él dijo: pero también sucedió en su día con la ministra del PSOE del año 2007, o algo así. Y es verdad que cuando se hacen políticas de ayudas que no topan los precios lo que hacen es incentivar la subida de esos precios. Porque, claro, si tú inyectas eso y no topas los precios lo que haces es incentivar que suban los precios.

Lo cierto es que usted ha reconocido de manera directa que sus medidas no han dado frutos y, si seguimos por el mismo camino, no los van a dar y que la Ley de Arrendamientos Urbanos permita cobrar el IBI a los inquilinos no quiere decir que ustedes estén obligados, lo que pasa es que necesitan cuadrar las cuentas de las empresas adjudicatarias, y es verdad que se lo permiten, y ustedes podrían no hacerlo, y también -y eso ya se lo pedimos al Gobierno de España- debería cambiar el artículo 20.1 de la Ley de Arrendamientos Urbanos para impedir que ningún casero, ni ustedes por el plan Vive, ni ningún otro puedan trasladar el cobro del IBI a los inquilinos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Para responder, tiene un minuto cincuenta segundos, señora Piccio-Marchetti.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Gracias. Respecto a todo lo que ha señalado, decirle que yo no comparto con usted que no negar signifique reconocer, hay muchas maneras de ver estas cosas. Sabe que discrepamos en lo de topar los precios, creemos que es mejor incrementar la oferta que restringir los precios. No he reconocido que no hayan dado sus frutos. Es más, le digo que creo que sí están dando sus frutos. Si usted modifica la Ley de Arrendamientos Urbanos, y se impide el cobro del IBI, por supuesto que se dejará de cobrar el IBI.

En ningún caso el plan Mi Primera Vivienda topa la demanda ni altera los precios. El precio de las viviendas que pueden acceder está limitado a 390.000 euros y lo que pretende es facilitar a aquellas personas que tienen sueldos y rentas estables, pero que no tienen el ahorro necesario, que puedan acceder a una vivienda en propiedad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Piccio-Marchetti. Damos por finalizado este primer punto del orden del día. Pasamos al siguiente punto, que sería el punto tercero, ya que ha decaído el punto segundo.

PCOC-4607/2024 RGE.18354. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué beneficios fiscales va a adoptar el Gobierno Regional a los arrendadores que faciliten el acceso asequible al mercado de alquiler.

Responderá a esta pregunta la directora general de Vivienda y Rehabilitación, que se queda con nosotros en la mesa. Como ya se conocen los tiempos, doy la palabra a la señora Cadórniga.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora directora general, por acudir hoy a esta comisión. Al Partido Socialista le preocupa sobremanera el Madrid de Ayuso. Ayuso ha dejado sin ejecutar 1.324 millones en materia de vivienda, lo que representa un 73 por ciento del presupuesto. Y es que refleja la ideología de la derecha extrema. En lugar de invertir en construcción de vivienda pública y en políticas de control de alquileres prefiere invertir en especulaciones y en favorecer siempre a los suyos. Hay una falta de compromiso absoluto por parte de la presidenta en vivienda con esta comunidad.

Una vez más le pedimos que aplique la Ley de Vivienda estatal, la primera Ley de Vivienda de la democracia en Madrid, con esta aplicación de la Ley estatal un millón de madrileños pagarían menos por el alquiler y medio millón de propietarios tendrían beneficios fiscales.

La presidenta de la comunidad está privando a los madrileños y madrileñas de los beneficios de la Ley de Vivienda, provocando un inmenso dolor social. La Ley de Vivienda Estatal, efectivamente, funciona. En Cataluña, donde sí se aplica, podemos afirmar que el precio del alquiler ha bajado un 3,7 por ciento con respecto a hace un año en zonas tensionadas; un 6,4 por ciento en Barcelona y podemos afirmar también que la oferta de viviendas no se reduce.

En Madrid, en cambio, Ayuso está expulsando a los jóvenes de la Comunidad de Madrid, porque no tienen derecho a una vivienda asequible ni digna. Ustedes, señorías del Partido Popular, tampoco tienen ninguna medida fiscal en la Comunidad de Madrid, que es de lo que va la pregunta, que premie al buen casero. Es demoledor ver el mapa de la variación anual del precio medio de la vivienda en Madrid. Desde diciembre de 2023 a diciembre de 2024, hablo de la ciudad de Madrid; Usera un 41,6 por ciento; Villaverde un 32,7 por ciento; Fuencarral, un 27,9. ¡Es una auténtica barbaridad! A mi grupo y a mí misma no nos parece honesto que, además, en siete distritos de Madrid Ciudad alquilar una habitación ascienda a 600 euros. Como les decía, la aplicación de la Ley de Vivienda baja el precio de los alquileres y da más estabilidad a los contratos.

Entre las novedades tributarias introducidas por la Ley 12/2024 cabe destacar -son muchas- las siguientes en el IRPF, reducciones por arrendamiento de vivienda para contratos de arrendamiento celebrados desde el 1 de enero de 2024, y la reducción de un 90 por ciento cuando se haya formalizado con el mismo arrendador un mismo contrato de arrendamiento sobre una vivienda habitual situada en zona de mercado residencial tensionado, con una reducción en la renta de, al menos, un 5 por ciento respecto al contrato anterior. Una reducción de un 70 por ciento cuando se incorporen al mercado de la vivienda viviendas destinadas al alquiler en zonas de mercado residencial tensionado y se alquilen para jóvenes entre 18 y 35 años, o se trate de vivienda asequible incentivada o protegida, arrendada a la Administración pública o a entidades del Tercer Sector. Un 60 por ciento de reducción, cuando no cumpliéndose los requisitos anteriores, la vivienda hubiese sido objeto de una actuación de rehabilitación.

Estas son medidas que realmente fomentan que el buen casero se decida a aplicar descuentos en los alquileres. Lo cierto es que ustedes no han hecho absolutamente nada en cuanto a los efectos fiscales que puede tener un arrendatario que sea un buen casero y que se porte bien con la gente, con los jóvenes, con los más vulnerables.

¿Me puede decir qué beneficios fiscales ofrecen ustedes o si han obtenido algún resultado en estos últimos años en la Comunidad de Madrid? Ya les digo que no. ¿Cómo premia fiscalmente la Comunidad de Madrid a los arrendadores que cumplen? Pues de ninguna manera, porque ustedes no están cumpliendo absolutamente con nada.

He de afirmarles también que cuando el PSOE llega al Gobierno de España, la partida destinada a vivienda era de 476 millones de euros y ahora se destinan 3.500 millones de euros, es decir, ocho veces más de lo que se destinaba. En cuanto a viviendas protegidas quiero decirles que es lamentable las pocas viviendas que han hecho.

Y ya, para terminar, manifestarle que los únicos sitios donde no funciona la Ley de Vivienda son donde no se aplica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cadórniga, ya ha finalizado su tiempo. Señora directora general, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Bien, pues buenos días. Voy a tratar de contestar de la mejor manera posible a esta pregunta que, literalmente, dice: ¿qué beneficios fiscales va a adoptar el Gobierno regional a los arrendadores que faciliten el acceso asequible al mercado del alquiler? Porque, entendiendo que se refiere a beneficios fiscales, considero que podría estar con más detalle contestada en la Comisión de Hacienda. No obstante, trataré de detallar cuáles son las nuevas medidas que existen en el marco del Pacto Regional por la Vivienda.

Como ya tratamos, se anunciaron diferentes nuevas medidas fiscales tanto para arrendadores como arrendatarios que pretendían seguir facilitando el acceso a la vivienda. Entre estas medidas, no voy a hablar solo de las particulares hechas para los arrendadores, creo que la principal medida de la Comunidad de Madrid en materia fiscal es que tiene los impuestos más bajos de toda España; es decir, no solo particularmente para los arrendadores y los arrendatarios, sino para todos los madrileños.

Además, se han aprobado diferentes deducciones, una nueva deducción en 2024 por arrendamiento de viviendas vacías, para los propietarios que movilen viviendas que hayan estado en desuso al menos un año, para que puedan deducirse 1.000 euros de la cuota. Además, se ha aprobado una nueva deducción para gastos derivados del arrendamiento del inmueble en la cuantía del 10 por ciento de las cantidades satisfechas en concepto de conservación y reparación, formalización de contratos, primas de seguros por daños e impagos y obtención de certificados de eficiencia energética.

Hay otra serie de deducciones por IRPF muy importantes, ligadas tanto a los intereses de préstamos hipotecarios como a la compra de vivienda, que creo que están publicadas, y diferentes bonificaciones para adquisiciones en municipios de más de 2.500 habitantes, lo que supone un ahorro fiscal muy importante y en particular estas últimas medidas suponen para los madrileños un ahorro de 200 millones de euros.

Me gustaría contestar a lo que ha señalado respecto a la Ley de Vivienda y reiterar que la Comunidad de Madrid aplica la Ley de Vivienda en todos sus términos. También querría detallar eso que ha expuesto usted sobre las bonificaciones fiscales de la Ley de Vivienda, que no es exactamente así. Ha leído usted todos los artículos o todos los apartados de ese artículo relativo a las bonificaciones fiscales salvo el último apartado d), que es el que habla de la reducción del rendimiento neto reducido con carácter general, no para esos tres supuestos, que la ley de vivienda lo que ha hecho es aumentar los impuestos para el conjunto de los arrendadores, porque la reducción de rendimiento neto reducido ha pasado del 60 por ciento, que era con carácter general, a un 50 por ciento, que lo es ahora con la entrada en vigor de la Ley de Vivienda.

Querría matizar que no es que estén dejando de pagar un 90 por ciento de impuesto, lo que se hace es, si se declararan zonas tensionadas, que ya le he indicado que consideramos que no se deben declarar porque no es una buena medida, y no coincide con lo que usted ha señalado, porque los datos de que disponemos, que se reduzca la oferta, como ha ocurrido en la Comunidad Autónoma de Cataluña donde se ha reducido la oferta de vivienda disponible en más de un 30 por ciento.

He de señalarle que no se refiere a un 90 por ciento de ahorro de impuesto; se refiere a reducir un 90 por ciento el rendimiento neto reducido, que es de un 50 por ciento con carácter general. Luego estamos hablando del 40 por ciento, y sobre ese 40 por ciento, al que hay que descontarle los gastos de lo que cada uno tribute, por lo que, por favor, cuando hablemos de medidas fiscales, creo que debemos de ser ajustados y no tratar de inducir a confusión a los ciudadanos.

Simplemente, deseo concluir con que creo que, de manera generalizada, nadie tiene duda de que la Comunidad de Madrid es la que mejores medidas está adoptando desde el punto de vista fiscal para reducir los impuestos de todos los madrileños con carácter general, tanto arrendadores como arrendatarios, como todos nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general, y gracias por haber estado hoy con nosotros. Le deseamos que tenga una buena jornada.

Y ahora, para sustanciar el punto quinto del orden del día, le pedimos al señor don Miguel Núñez Fernández, que es director general de Infraestructuras de Transporte Colectivo, que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Le damos los buenos días. Bienvenido.

PCOC-4681/2024 RGE.18650. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno Regional del estado de las obras de impermeabilización del Tradós de la línea 7b.

Igualmente, como se conocen los tiempos, que son los habituales en estas comisiones, le doy la palabra, señora Cadórniga.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias, presidente. Gracias, señor Núñez, por estar una vez más en esta comisión. La ampliación de la línea 7B de metro ha generado un conflicto latente que ha culminado con una crisis habitacional y humana de grandes dimensiones, que no tiene precedente. Y es que estamos hablando de un drama social provocado por el Partido Popular, con la presidenta Aguirre a la cabeza, cuando en 2006 anuncia un cambio de trazado de la línea 7B de recto a curvo.

El Partido Popular, con fines electoralistas, el 5 de mayo inaugura la construcción de estas dos nuevas estaciones. Y esta es la fotografía de la vergüenza. El Partido Popular, a sabiendas de que las estaciones estaban construidas sobre un suelo en el que existía un gran depósito salino, decide tirar

para adelante y ha arruinado la vida de muchas familias. Los hogares, como usted sabe, se han perdido y la ciudad de San Fernando de Henares se convierte así en el epicentro de la mala planificación urbana y de la desidia absoluta de la Comunidad de Madrid.

La señora Ayuso sigue mintiendo, decide arrasar con las personas, con sus hogares, con sus vidas y sus negocios y los servicios públicos, y se genera un gran drama social. Sigue humillando a las víctimas, no pide perdón, es una práctica ya habitual -yo no sé quién se lo consiente, quizá quién está consintiendo al señor Mazón que no dimita-. Y yo le pregunto a usted, señor Núñez, qué plan integral de actuación elaboró la Comunidad de Madrid para la línea 7B en 2022. Le pregunto también si coinciden estas obras con la que se están llevando a cabo desde finales de julio de 2024 en el tramo entre las estaciones del Barrio del Puerto y San Fernando de Henares.

Mire, si leemos el informe emitido por Intemac podemos ver que existe una tremenda contradicción con los informes internos de la Comunidad de Madrid y Metro de Madrid, pero también con declaraciones suyas, he visto que ha manifestado en reiteradas ocasiones que tenían muy difícil arreglo algunos tramos de esta pestaña y que incluso dudaba que la estación de San Fernando del Hospital del Henares se pudiese abrir algún día. En este caso Intemac habla de la urgentísima necesidad de subsanar y prevenir daños graves para las personas por estar en una situación de grave riesgo, habla de que existen graves patologías en el túnel y habla de que la extrema urgencia y la inmediatez solo es viable gestionándolo a través de contratos de emergencia.

Yo le pregunto: cómo van a abordar los descensos diferenciales en los niveles de apoyo de las cimentaciones de las edificaciones y poder evitar daños muy graves en la estructura de las construcciones; también le pregunto si garantizan ustedes que están a salvo con estas obras de impermeabilización la vida de las personas y lo poco que les queda de sus bienes; si está garantizada la apertura de la estación de la Rambla en Coslada. Les recuerdo que es una obra que iba a durar seis meses y ustedes ya están hablando de un año.

Le voy también a rogar que, por favor, actúen con lealtad institucional, con nuestros alcaldes, con el alcalde de San Fernando de Henares, con el señor Corpa y con el señor Viveros, con el alcalde de Coslada, porque se están dejando la vida, con sus vecinos y vecinas, por arreglar este tema o por poder subsanar todos los problemas y dar una solución, y, a veces, ustedes no actúan con la lealtad necesaria, sé que han tenido una reunión el martes pasado y que han asumido una serie de compromisos, y yo le pido desde esta comisión que se cumplan.

También le voy a pedir que doten de más transporte a la estación del Hospital de Henares, han puesto una lanzadera que no sirve absolutamente para nada, pero la línea 289 tienen intervalos laborales de más de 45 minutos y en la línea 280 los intervalos son de una hora. Ustedes a veces no piensan en las personas mayores ni en las personas que lo necesitan.

Por otra parte, me he informado de si han tomado alguna medida con la que está cayendo, y no han tomado ninguna medida para las personas que tienen que ir a darse un tratamiento, para las personas que tienen que acudir a urgencias, absolutamente ninguna. ¿Qué problema tienen ustedes en

poner taxi para cierta población?, ino lo puedo entender! No es cuestión de generar miedo ni una alarma social innecesaria, porque entendemos que la situación de San Fernando no tiene que ver con la de Coslada. Entonces, queremos que se diga la verdad, que nos diga usted la verdad, ¿hasta dónde van a llegar? ¿Qué se puede subsanar y qué no y qué alternativas va a dar? Y que nos explique las diferencias entre lo que está acaeciendo en San Fernando de Henares y lo que está ocurriendo en Coslada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cadórniga, ha finalizado su tiempo. Es decir, señor Núñez, tiene usted cinco minutos de corrido, y ya sí puede responder a todas las preguntas si es posible.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO** (Núñez Fernández): Gracias. Buenos días, señora Cadórniga. Me ha hecho usted muchas preguntas para poder contestarlas en cinco minutos contestaré de manera telegráfica algunas, y si lo consideran en otras intervenciones, pues acudiré encantado a esta comisión, como vengo habitualmente acudiendo para contestar preguntas relativas a la línea 7B.

Me ha preguntado usted sobre el plan integral que tenemos en marcha. Bueno, el plan integral es el documento que se entregó en la Asamblea en octubre del 2022, está reflejado en este documento que tienen todos ustedes, y, aquí, en su página 52, se establecen las distintas actuaciones que hay que ejecutar de manera planificada, programada y presupuestada, no solamente en San Fernando de Henares, sino también en Coslada. Las actuaciones que hay que ejecutar en San Fernando de Henares, obviamente, son de mayor envergadura, porque son obras correctivas y, sin embargo, las actuaciones de Coslada son obras preventivas.

En este documento y para responder a otro de los puntos que usted me ha señalado, y más en la línea de la pregunta que ha formulado sobre las obras de impermeabilización y poder diferenciar las obras y su causalidad tanto en San Fernando, como en Coslada, me voy a ceñir a las obras que estamos ejecutando ahora mismo, que están recogidas en este Plan de Actuaciones Integrales, que son las obras recogidas como impermeabilización y consolidación del trasdós.

Voy a intentar explicar de la manera más divulgativa posible qué actuaciones estamos haciendo y cómo queremos corregirlas. Empezaré por el tramo que discurre en San Fernando de Henares, porque en este tramo ya hemos actuado a distintos niveles. En primer lugar, hemos actuado sobre las viviendas; en segundo lugar, hemos actuado sobre la superficie, sobre el terreno consolidado, desde cota de superficie hasta al menos 15 metros, y ahora mismo estamos en el túnel haciendo las obras de impermeabilización y consolidación del trasdós del mismo. Para ello estamos ejecutándolo de acuerdo, tal y como usted ha señalado, a través de una orden de emergencia, que se adjudicó el 3 de junio del 2024 a la empresa Arroyo Crounsa, por un presupuesto de adjudicación de 28,3 millones de euros.

En estas actuaciones lo que se está ejecutando es el relleno del hueco existente entre el terreno y el túnel, y estas inyecciones de impermeabilización se realizan con lechada de cemento de

dos tipos, inyección relativa y selectiva e inyección única mediante cantones de 30 dovelas, en cada uno de ellos se establecen anillos de tapes y se hacen siete taladros por cada una de las dovelas. En estos tapes se realizan tres anillos consecutivos y se ejecuta mediante una longitud de tubo de acero y manguitos de 0,5, con una presión de inyección de 0,2 a 0.3 megapascales y con un volumen máximo de 300 litros por lechada de manguito, es decir, estamos impermeabilizando y consolidando todo el trasdós del túnel.

Una vez ejecutada esta impermeabilización haremos la consolidación hasta llegar a la contrabóveda del túnel y con ello llegaremos al nivel de lutitas y arcillas negras subyacentes, es decir, las poco permeables, para consolidar el túnel, una vez que ejecutemos esto, rehabilitaremos la estructura y el drenaje de este.

Con respecto a Coslada, es decir, el tramo 2, a diferencia de lo que llamamos el tramo 1, el trabajo es de manera preventiva. En esa actuación, previamente analizada, se concluía en el informe de Intemac -abro comillas del informe de Intemac que usted ha señalado-: "que no se podía establecer ninguna analogía ninguna analogía con el tramo que discurre por San Fernando, ya que en este tramo no se había detectado daños estructurales ni movimientos propios del túnel", es decir, sin riesgo estructural. Nada tiene que ver. La situación del tramo que discurre entre las estaciones de barrio de del Puerto y San Fernando, en el término municipal de Coslada, con el del término municipal de San Fernando de Henares. Aun así, para estas actuaciones de carácter preventivo, el 7 de febrero del 2025 se formalizó el contrato con la empresa Keller Cimentaciones, por un presupuesto de 22,9 millones de euros y un plazo previsto de 6,5 meses. Es decir, con fecha de finalización 31 de agosto del año 2025. Las obras de este tramo, del tramo de Coslada, han empezado esta semana pasada ya que la autorización para la implantación remitida por el Ayuntamiento de Coslada fue remitida el 11 de marzo y se han comenzado las implantaciones en la calle de Guadalquivir, 13 de marzo, y en la calle Honduras este lunes 17 de marzo.

Quiero señalar que nosotros tenemos conversaciones constantes con ambos ayuntamientos a todos los niveles, el consejero se ha reunido con los alcaldes, como usted señalaba, efectivamente, este martes con el alcalde de Coslada, y yo me he reunido con los concejales tanto de Coslada como de San Fernando de Henares y los técnicos se están reuniendo con los departamentos técnicos de ambos ayuntamientos.

Señalar también, por ir concluyendo, que el tramo de Coslada, es decir, ese tramo del que estamos hablando, de manera preventiva, una vez que finalicen estas obras se va a abrir con total inmediatez, o sea, ese tramo, el tramo que discurre hasta la estación de San Fernando, en el término municipal de Coslada va a quedar reabierto, con respecto al tramo de San Fernando, tal y como ha manifestado el consejero, en todas las conversaciones y reuniones que ha mantenido con el alcalde y en los medios de comunicación, decir que una vez que se analicen las actuaciones y tras los informes técnicos tanto de la dirección general como de las empresas, consultoras y constructoras que están realizando los trabajos, se analizará esa posible reapertura. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias por sus explicaciones, señor Núñez. Y, bueno, pues nada. Finalizamos este primer punto. *(Pausa.)* No, no, es que ha terminado su tiempo. No, señora Cadórniga. Ya le he dicho que había terminado su tiempo.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Cinco segundos me han quedado, cinco segundos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento, ya hablamos en la anterior mesa que íbamos a ser respetuosos con los tiempos. Ya lo he advertido. *(Pausa.)* Lo siento, la verdad. Bueno, vamos a pasar al punto sexto.

PNL-62/2025 RGE.3212. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: - En el siguiente ejercicio presupuestario, se ponga en marcha una línea de subvención específica, destinada al apoyo a los ayuntamientos de la Región con más de 50.000 habitantes para que establezcan rutas escolares en servicios de transporte urbano que conecten la totalidad de los centros educativos de los respectivos municipios; - Se elabore, en coordinación con los municipios, un Plan de Caminos Escolares Seguros que incluya fórmulas para la identificación de rutas seguras para desplazamientos a pie, en bicicleta o patinete; instalación de señalización específica para garantizar la seguridad vial de los estudiantes la inclusión de contenidos sobre movilidad sostenible y seguridad vial en el currículo escolar, y la creación de "puntos de encuentro" para facilitar desplazamientos grupales organizados; - Se cree un premio, patrocinado e impulsado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que reconozca a los centros educativos de la región que promocionen estas prácticas- por ejemplo, a través de campañas de concienciación a estudiantes y familias sobre los beneficios de los desplazamientos en modos activos y sostenibles.

El debate se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 207 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Antes de pasar a sustanciar la iniciativa, les informo de que dentro del plazo previsto no se ha formalizado ante el Registro de la Asamblea ninguna enmienda. ¿Quién va a llevar la iniciativa? *(Pausa.)* ¿La lleva usted? No me lo habían comunicado. *(Pausa.)* Ah, sí. Pues, disculpe, señora Pastor, tiene usted la palabra.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidente. Buenos días a todos. Me hace mucha ilusión estar en esta comisión sobre todo para presentar una propuesta tan bonita como esta, una propuesta que supone cuidar la salud de nuestros hijos y nuestras hijas, mejorar la movilidad de los municipios y apoyar a las familias en la conciliación. O sea, una iniciativa que es cien por cien ganadora.

Miren, desde hace años en Más Madrid defendemos que nuestros centros educativos sean centros educativos saludables, que estén protegidos de las altas temperaturas, que estén protegidos del ruido y que estén protegidos del veneno que hay en el aire debido a la contaminación de los coches.

Hemos traído incansables propuestas, alguno de ustedes han sido testigos de nuestro ímpetu por climatizar los centros educativos, por renaturalizar los patios, por crear comunidades energéticas y pacificar los entornos escolares, y hoy traemos una iniciativa para mejorar la movilidad hacia los centros escolares y en el entorno de los centros escolares.

Miren, ustedes lo saben, pero cuando uno se convierte en madre o en padre, además del amor inmenso que uno empieza a experimentar, la logística familiar se empieza a complicar bastante, y dependiendo de donde tenga el cole de su hijo, pues puede ser más o menos sencillo, si lo tienes en el barrio, puedes ir andando, puedes ir en bici, puedes ir incluso en patinete -esta locura- si además hubiese ya aparca bicis en los centros educativos sería maravilloso, y eso permite que para cuando sean mayores también puedas ir fomentando y acompañando que nuestros hijos sean autónomos, que puedan ir al cole solos, una maravilla. Pero cuando tu centro no está cerca la logística se complica un poco más, pasas más tiempo en el metro, a lo mejor, tienes que coger varios autobuses o tienes que tirar de coche o pagar la ruta, si es que existe la ruta escolar.

Nosotros queremos facilitar la vida de las familias, queremos que su día a día sea más sencillo, que pierdan menos horas de su vida en el coche, atascados, o yendo de un lado para otro, llevando a su hijo al colegio y que ese tiempo lo puedan emplear como ellos prefieran, con sus hijos, con su familia, leyendo, cocinando, haciendo ejercicio o no haciendo nada. Queremos que tengan tiempo libre y que ese tiempo libre sea para que vivan mejor, y queremos que todas las familias de los municipios de Madrid tengan el tiempo que tienen las familias de Rivas gracias a Más Madrid, gracias al Gobierno de coalición, que este año han puesto en marcha una iniciativa que se llama en Bus al Cole; en Bus al cole es un sistema de ruta escolar público financiado por el Ayuntamiento de Rivas para ir y volver del cole.

Es una iniciativa que salió del Consejo Ciudadano de Rivas y que ya cuenta con 600 niños y niñas que participan en esas rutas y cuenta con 60 personas trabajando durante este curso escolar, participan todos los colegios concertados y públicos de Rivas, todos los que cuentan con un representante municipal en el Consejo Escolar. Tiene un coste de un millón de euros para todo el curso escolar, y está suponiendo una mejora en la movilidad de Rivas. El ayuntamiento calcula que cada día están sacando de las calles ripenses unos 300 coches de las entradas y de las salidas de los colegios, que están haciendo que los entornos escolares estén menos contaminados y que, por tanto, la salud de nuestros hijos y nuestras hijas sea mejor. Vamos, una apuesta pública del Gobierno municipal de Rivas, comprometido en proteger la salud de los más jóvenes del municipio.

Las rutas escolares son una buena idea, no lo digo yo, lo dicen ustedes, tienen ustedes una campaña en la Comunidad de Madrid para promover el transporte escolar, a lo que le dedican un total de, parece ser, cero euros, según su web, pero su web es muy clara, dice: "es una medida responsable, coherente y eficaz que fomenta el acceso fácil y seguro de los autobuses en las proximidades de los centros educativos, garantizando la seguridad, la salud y reduciendo la congestión y promoviendo la movilidad responsable y sostenible". ¡Vamos, lo tienen claro! La pregunta es por qué no están dedicando financiación pública a una medida tan interesante.

Pero es que, además, la ruta escolar garantizaría la verdadera libertad de elección. Ustedes pusieron el distrito único, esta medida que puso en marcha Esperanza Aguirre. Es decir, que puedas ir al colegio que quieras, independientemente de si está al lado de tu casa o está en la otra punta del municipio. Según ustedes, esta medida hace que haya menos segregación escolar. De lo que ustedes se olvidan de mencionar siempre es que, según todos los datos que hay, los únicos que se mueven y salen de su barrio son los que tienen recursos y tiempo. Las familias más vulnerables, que no tienen recursos, no se van fuera de su barrio, se quedan dentro. Lo que nosotros queremos es que todas las familias se puedan mover, no solo las que puedan pagárselo, no solo los que tengan tiempo para irse de sus barrios. Queremos que todas las familias puedan elegir su centro educativo y que puedan desplazarse independientemente de si tengan o no tengan dinero. Así que es muy fácil, si no es por la salud de nuestros hijos, háganlo por la libertad de elección de las familias.

Yo imagino que hoy el señor Catalá nos dirá eso que ya introdujo mi querido Javier Padilla de que financiar los buses escolares es comunista, es imposible, pero ya lo estamos haciendo. Quienes lo estamos haciendo, en realidad, somos nosotros, y es posible... *(Pausa.)* El señor Moruno me asegura que es comunista, lo que sí es seguro es que es ecologista. Ahora, viendo dónde están ustedes, y el señor Mazón en esto del negacionismo absoluto, no sé si lo de ser ecologista es una cosa que les vaya a motivar. Yo les podría proponer que lo hiciesen, aunque sea para proteger la salud. Pero claro, cada vez que ustedes tienen que proteger la salud, siempre su peor cara; cuando hay que proteger la salud de los mayores de la residencia, protocolos de la vergüenza; cuando hay que proteger la salud de las o de los niños vulnerables, Telepizza; cuando hay que promover la salud de la población, a beber alcohol como locos; o cuando hay que protegerse contra las futuras pandemias, se juntan con sus amigos y votan en contra de la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública, como hicieron ayer en el Congreso, una herramienta que es clave para hacer frente a las próximas pandemias. Y todo por una maldita rabieta de niño pequeño, y que me perdonen los niños pequeños por esta comparación con ustedes.

Señorías del Partido Popular, es una iniciativa que está funcionando, que es útil, que a las familias les está siendo superútil, que está mejorando la movilidad y la salud de los niños y de las niñas, y que con el dinero público podríamos estar facilitando la vida de las familias de todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pastor, por su intervención. Y, a continuación, ya que no ha habido enmiendas, vamos a ir de menor a mayor en representación legislativa. Por tanto, le voy a dar la palabra por un tiempo máximo de siete minutos al señor Pérez Gallardo. Gracias.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, esta iniciativa sería de las que da para hacer un buen show, y reírnos aquí un buen rato. Pero, bueno, voy a intentar hacerlo algo serio, porque creo que puede haber algo de fondo interesante. Y del rechazo a esta iniciativa a ver si conseguimos sacar algunas ideas claves. En primer lugar, ustedes están poniendo como modelo un caso que de modelo tiene bastante poco, como es el Ayuntamiento de Rivas y la movilidad de Rivas, simplemente, porque el carril bici que han puesto en todo el municipio, que lo que ha hecho ha sido colapsar la ciudad de Rivas e impedir, al final, que mucha gente se pueda mover con facilidad.

El propio plan que traen ustedes es más caro de lo normal, le voy a dar las cifras que usted ha dado hoy en su intervención, dice que cuesta 1 millón de euros al año, y aproximadamente son 600 alumnos, aunque luego ha dicho 300 coches, o sea que se podría hablar de unas 300 familias. Estamos hablando de que cuesta el doble de una ruta normal en un colegio caro. O sea que el modelo que ustedes traen es más caro que lo más caro que tenemos ahora mismo en el mercado.

Por tanto, creo que es totalmente ineficaz, teniendo en cuenta que, además, los colegios públicos ya disponen de rutas gratuitas, es verdad que no todos cumplen con todos los requisitos y por ahí podríamos avanzar viendo cómo podemos rediseñar las rutas de los colegios públicos para que puedan alcanzar a todos y lo mismo con los concertados y privados. Efectivamente, ese sobrecoste que puede suponer entre 100 y 140 euros al mes por familia para muchas familias puede no ser inasumible. Por tanto, vamos a buscar alguna alternativa, alguna posibilidad de beca o financiación. Aunque ya hay algo al respecto, pero podríamos ir por ahí, porque, efectivamente, todas las medidas que vayan a ayudar a las familias a conciliar son buenas, y las rutas escolares lo son, porque muchas familias no tienen esa capacidad.

Es bueno que haya rutas después de las extraescolares, pero no traer un modelo basado en una ideología equivocada de las ciudades, que ustedes piensan siempre en el modelo de la ciudad de 15 minutos, que ojalá, pero es que esa no es nuestra región. Es que es inasumible. La única forma de implantar su modelo es como se hizo en Londres, prohibiendo directamente, con bloques de hormigón moverse a los vecinos, y yo creo que ese no es modelo. Creo que ya hemos superado ese tipo de restricciones que salieron de un par de guerras y muchas muertes, yo creo que deberíamos intentar no volver a imponernos nosotros mismos este tipo de muros.

En nuestra región, en Madrid, efectivamente, las rutas escolares están recogidas en la ley, pero ustedes lo que quieren es una vez más que el transporte público suplante al transporte discrecional. La EMT ya hace muchas veces esa competencia desleal a los autobuses discretionales, en ferias y actos de Ifema, por ejemplo, y demás, ponen sus propias líneas. Lo que vienen a proponer ustedes es la creación de una especie de línea de transporte urbano para rutas escolares, cuando, lo dicho, a esto ya se dedica el transporte discrecional. Creo que ese diseño está bien, porque una cosa es el transporte regular, que diseña las rutas, y se tiene en cuenta a los centros educativos, a las universidades, a los hospitales y lo estamos viendo en el mapa concesional, nosotros creemos que este mapa en muchos casos está bien diseñado, aunque en otros no, porque sigue existiendo ese modelo de radialidad de nuestra región, pero esos parámetros están cuando se diseñan las líneas regulares.

Lo que quieren hacer ustedes es hacer público un servicio discrecional, no sé si es para ir más contra las empresas privadas del transporte, que, al final, son las que tienen las flotas más modernas, menos contaminantes y las que, en el fondo, están a unos precios de mercado mucho más baratos que lo que ustedes han sido capaces de poner en Rivas-Vaciamadrid. Y lo han hecho con fondos europeos, pero cuando se acaben esos fondos, ¿qué futuro tiene ese programa? ¿Va a poder asumir ese coste el ayuntamiento cuando se acaben esos fondos? Le saldría la mitad de barato contratar las líneas

discrecionales y, repito, ¿por qué tenemos que ayudar a personas que sí pueden pagarlo? ¿Por qué no hacemos una ayuda de subvenciones a familias simplemente por renta?

La universalidad de las ayudas está bien en algunas cuestiones, cuando el éxito que se busca es la universalidad de la medida, pero, por lo general, todas las ayudas deberían ser por parámetros de renta y dar las ayudas a quien lo necesite, salvo aquellas medidas universales que lo que buscan es un impacto en la sociedad, que puede ser que es lo que busquen ustedes, y yo lo puedo entender en su modelo de la guerra contra el vehículo de combustión, porque ustedes lo que quieren es crear el premio al patinete de oro del año y ver quién es el mejor alumno. Pero eso es irreal, de verdad; ojalá, de verdad.

Yo comparto lo de ir al colegio andando o lo de ir al centro de trabajo andando, es calidad de vida, y quien me niegue esto no sé en qué mundo vive. Es calidad de vida, ¡lo reconozco! Pero no es la realidad de Madrid, es inviable pensar que todo el mundo pueda tener esto. Quizá esto se pueda plantear en muchos sitios en Madrid capital. Pero, mire, hay muchos lugares del mundo que diseñan las ciudades alrededor de los colegios, y donde el colegio es un factor fundamental para elegir el modelo de ciudad y para elegir dónde uno quiere vivir. ¿Saben que ha conseguido eso? Que realmente los centros educativos puedan ser libres para tener su propio modelo y puedan competir entre sí y ser los mejores centros educativos que puedan ser. Tener ese modelo de elección ha hecho que muchos de esos barrios mejoren, porque mucha gente quiere vivir en ese sitio por la educación que quiere dar a sus hijos. Pero lo que realmente ha conseguido eso ha sido la libertad educativa, no ir al colegio en patinete.

Por tanto, nosotros vamos a votar que no a esta iniciativa, porque creemos que no solamente no es viable económicamente, sino que es mucho más cara, porque es absurda, porque estamos hablando de una ideología equivocada, pero agradezco poder debatir sobre ello y poder sacar conclusiones interesantes de cara a la conciliación de las familias en el ámbito educativo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Gallardo. Muy bien; a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Álvarez León, ¿verdad? (*Pausa.*) Siete minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Gracias, presidente. Buenos días. Si les parece, empezamos aclarando un poco el marco normativo porque creo que estamos hablando de varias cosas a la vez y distintas. La legislación educativa en el artículo 82 establece el derecho a una plaza gratuita en la propia localidad. Cuando no sea así, el transporte escolar estaría subvencionado, habría que financiarlo. No es el caso porque estamos hablando de plazas dentro de una misma localidad, aun cuando hay que reconocer que la iniciativa, al hablar de Madrid capital, también crea un cierto problema -recuerdo que hay 24 municipios en Madrid de más de 50.000 habitantes, incluido Madrid capital.

Pero, por otro lado, el artículo 110 de la LOMLOE, y creo que es interesante que ustedes lo recuerden, habla de la accesibilidad, sostenibilidad y relaciones con el entorno. Y lo que establece es que las Administraciones educativas, todas, municipales y la propia Consejería de Educación, han de promover una cultura de sostenibilidad ambiental y cooperación social; es decir, caminos escolares

seguros y desplazamientos sostenibles, y cuando digo desplazamientos sostenibles estoy hablando de que, como ustedes saben, el treinta y tantos por ciento, según el propio Ayuntamiento de Madrid, de los vehículos que circulan a determinadas horas en Madrid capital procede o responde a la necesidad de las familias de trasladarse de un lugar a otro con sus hijos, lo cual crea un problema ya no solo de movilidad, sino de evidente contaminación y caos circulatorio. Algo habrá que hacer, además de decir que esto no puede ser, que es lo que muchas veces acabamos diciendo.

Recuerdo también que, según la legislación, el transporte escolar es un servicio complementario junto con comedor y residencia, y que Madrid es la comunidad menos rural de España, es decir, que estamos ante una realidad, que, si en alguna comunidad tiene sentido, porque el problema es mayor, es en esta. Como conclusión, pues, el transporte escolar solo será garantizado si es de una localidad a otra, no dentro, según la legislación vigente y que las Administraciones tienen que promover esto que les decía de desplazamientos sostenibles y caminos seguros.

Por tanto, a nosotros nos parece muy pertinente la propuesta de Más Madrid. Creemos que es verdad que habrá municipios que vean más la necesidad que otros. No creo que sea cuestión de obligar a todo el mundo a ello, pero lo que sí pensamos es que tenemos un problema y hay que buscar soluciones, y esta solución si hablamos, como dice la legislación, de las Administraciones educativas, pues debería venir de ambas partes, tanto de la Administración de la comunidad autónoma como de los municipios.

Yo también les quiero recordar -estamos en una comisión donde se habla de transporte- que ustedes seguro que conocen el Real Decreto 1052 del año 2022. Claro que hay que establecer planes de movilidad sostenible. Les vuelvo a recordar el dato que hay en la Comunidad de Madrid de desplazamientos por transporte escolar de familias en vehículos individuales, y eso congestiona cualquier ciudad y esta es la primera. Nosotros pensamos que el mejor centro educativo ha de ser el más cercano al domicilio familiar y esa debe ser la obligación de la Administración educativa, garantizar que el centro más cercano tenga la mejor calidad posible e incluso más que eso, cosa que tengo que decirle -no estamos en la Comisión de Educación- aquí no ocurre.

Ese concepto de libertad significa búsquense ustedes la vida y cada uno que haga lo que pueda. Bueno, pues no, habrá que dedicar más recursos allí donde sea necesario para que ese centro educativo que está cercano al domicilio tenga la calidad suficiente como para que, como bien decía el diputado de Vox pueda ser elegido con todas las garantías por las familias, pero eso no implica que obligatoriamente tenga que ser ese centro. Por tanto, habrá que garantizar también que aquellas familias que lo requieran tengan las condiciones necesarias para que su movilidad no cree un problema social, como ahora está ocurriendo, y pregúntenles a los gestores de tráfico del Ayuntamiento de Madrid, que seguro que de esto nos pueden escribir mucho.

Por otro lado, no es un modelo tan novedoso, lo hay en Estados Unidos, lo hay en Finlandia, lo hay en Países Bajos, lo hay en Suecia, un modelo al que les aconsejo que echen un vistazo. Estamos en Comisión de Transportes, creo que sería una buena medida, y, además, creo que aquí podríamos

llegar a un cierto acuerdo, es decir, si no estamos vulnerando ninguno de los principios que cada grupo político mantiene, si lo que estamos diciendo es que hay un problema, y es un problema técnico. Otra cosa es lo que les decía de la calidad del centro educativo cercano, ahí seguro que no estamos de acuerdo y no corresponde aquí. Pero cuando hablamos de movilidad, hablamos de algo tan sencillo como esto, vamos a buscar esa otra solución.

Yo creo que es cuestión de equidad, de seguridad de los chavales y sus familias, y una cuestión de sostenibilidad. Lo que sí es cierto es que en siete minutos es imposible llegar a este acuerdo, pero les invito, saben que yo he venido a esta comisión a hablar de este tema, pero no es mi comisión, a que se busquen las formas para establecer un estudio de este problema, que lo tenemos, con 24 municipios con más de 50.000 habitantes, lo tenemos, y busquemos una solución que pase por un compromiso de todos. Pero negar el problema, que yo sepa, no evita que la realidad siga existiendo de forma persistente. Gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy interesante. Muchas gracias, señor Álvarez León. Para finalizar el turno de intervenciones, el señor Catalá, por favor. Siete minutos.

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente. En primer lugar, dar la bienvenida al señor Álvarez que es el portavoz de Educación del Partido Socialista y a la señora Pastor a esta comisión.

Nos decía la señora Pastor que traía una iniciativa muy bonita, y el señor Moruno nos confirma que es comunista, por lo tanto, supongo que es una perfecta definición de lo que es Más Madrid ese comunismo de rostro humano. *(Pausa.)* La misma ideología y mercancía averiada de siempre, pero revestida de flores.

Señora Pastor, usted viene a esta comisión a intentar convencernos a nosotros, al Partido Popular, porque somos el partido mayoritario, si usted no nos convence a nosotros su iniciativa no saldrá adelante. Por tanto, más allá de hablarnos de lo bonita que es su propuesta, nos tiene que hablar de cuáles son los argumentos y los elementos por los cuales nosotros deberíamos hacerlo y me reservo el voto de este grupo parlamentario a una serie de preguntas que le voy a hacer y que espero que nos conteste en su siguiente intervención.

Hay una cosa muy buena, y aprovechando que está el señor Posse, que es el portavoz de Educación del Partido Popular, y es que creo que con su iniciativa Más Madrid está legitimando el distrito único. Nosotros llevamos décadas diciendo que es una buena medida que beneficia a la educación, y creo que Más Madrid, poco a poco, en esa evolución que están teniendo, se acerca a ello.

Como ha dicho el señor Álvarez, las rutas escolares vienen reguladas por la ley estatal, también hay una orden de la propia Comunidad de Madrid, y aquí viene la primera de las mentiras que ha dicho la señora Pastor en su intervención, que dice que nosotros no financiamos las rutas escolares, lo que es curioso, porque resulta que en la Comunidad de Madrid hay más de setecientas rutas escolares. Porque, como bien se ha señalado, la ley obliga a que cuando hay una escolarización obligatoria fuera

del municipio en el que reside el estudiante, la Administración educativa, es decir, la Comunidad de Madrid, insisto la Administración educativa y, vuelvo a recalcar, la Comunidad de Madrid, tiene que establecer una ruta escolar. Por lo tanto, esas setecientas rutas que hoy, esta misma mañana han funcionado, ¿quién las paga? ¿El dinero cae del cielo? ¿Lo está pagando una suscripción popular o los presupuestos de la Comunidad de Madrid? Por lo tanto, si lo están pagando los presupuestos de la Comunidad de Madrid, porque esas rutas están funcionando, resulta que sí hay financiación, 22 millones de euros; 22 millones de euros para setecientas rutas. En la réplica dedicaré unas palabras a lo que está costando la ruta en Rivas.

Pero, bueno, podemos entender que la señora Pastor diga que no es suficiente, que hay que hacer más, para eso está la política, para conquistar espacios, avanzar y derechos y seguir hacia adelante. El problema es que Más Madrid nos propone que establezcamos por parte de la comunidad una subvención directa a los ayuntamientos para que sean ellos quienes establezcan rutas escolares municipales, y nos volvemos a encontrar con uno de los grandes problemas de Más Madrid, que es que, además de en el comunismo, viven en el mundo de la irrealidad, porque las Administraciones públicas, como usted bien sabe, señora Pastor, tienen que actuar conforme al derecho, porque lo demás son países bananeros, que a algunos les pueden gustar, pero que no son aceptables en un Estado de derecho como el español ni en la Unión Europea. Cuando uno se va a las competencias que los municipios tienen reconocida por ley en materia educativa ve que tienen que participar en la coordinación de la enseñanza, cooperar con la Administración educativa -la comunidad- en la creación, construcción y sostenimiento de los centros públicos, intervenir en sus órganos de gestión, participar en la vigilancia y el cumplimiento de la escolarización obligatoria, pero no dice nada de las rutas. Por tanto, nos encontramos con el primer problema, ¿cómo va la Administración autonómica a conceder una subvención para algo que los municipios no tienen competencia? Y eso nos llevaría al segundo de los problemas legales, que es la Ley General de Subvenciones, que establece que solo pueden ser beneficiarios aquellos que se encuentran en situación legítima de su concesión. Por lo tanto, por mucho que Más Madrid opere en el mundo de las ilusiones, una Administración responsable tiene que actuar en el mundo del derecho.

Y ustedes que son un partido de vocación de gobernar algún día, tienen esa ilusión lejana, pero tienen esa vocación, tienen que atenerse a la ley y al derecho, porque si no cómo va a ser eso posible, cómo van a conseguir ustedes la confianza de los ciudadanos si los propios ciudadanos se dan cuenta de que ustedes no podrían gobernar, porque no se atienen al derecho.

Aun así, la ley podría decir que los ayuntamientos tuviesen competencias en rutas escolares. ¿Saben qué ley lo podría haber hecho? La LOMLOE. (*Rumores.*) Sí, sí, en la LOMLOE. Entonces, en esa ley que le aprobaron al Partido Socialista sin comparecencias, sin contar con la comunidad educativa, simplemente por el ordeno y mando, podrían haberlo establecido. Esto es como la obligatoriedad del primer ciclo de Infantil, de lo que vienen constantemente a decirnos que debería ser una etapa pública y gratuita. Oiga, y ¿por qué no lo hicieron en su ley? Pasaron un rodillo parlamentario por encima del resto de grupos, por encima de los expertos, por encima de los docentes, por encima de las familias, ¿por qué esto no lo establecieron?

Creo recordar que la señora Pastor es fan de Harry Potter y, por lo tanto, va a recordar aquella frase que decía que la imaginación es una herramienta increíblemente poderosa, nos permite ver más allá del mundo real. Por tanto, imaginemos que viviésemos en un mundo que no nos atase a la ley ni al derecho y pudiésemos conceder esa subvención a los ayuntamientos. Aquí es cuando yo le digo a la señora Pastor que tiene que venir a esta comisión a convencer al grupo mayoritario, que es el Partido Popular.

Quiero citar una intervención de hace unas semanas en esta misma Asamblea, que decía: traigo unas dudas concretas. ¿Cuáles son los criterios educativos y en este caso medioambientales para esta propuesta? Criterios concretos, no los genéricos, los concretos. ¿Tienen informes que respalden su propuesta? ¿Qué criterios han elegido para elegir a estos municipios, los de más de 50.000 habitantes? ¿Hay datos que respalden lo que proponen? Quiero que me hablen de manera concreta. ¿Esto es bueno para las familias? ¿Es bueno para el sistema educativo de manera concreta? Estas palabras, como les decía, no son mías, son de una cita de la señora Pastor en la Comisión de Educación a propósito de una medida de la Administración educativa de la Comunidad de Madrid. La señora Pastor realizó estas preguntas y yo las apunté, porque me parecía pertinente que a quien trae una propuesta se le debe someter a preguntas concretas sobre aquello que trae. Por tanto, yo espero que en la siguiente intervención la señora Pastor responda a todo ello y pueda lograr el acuerdo y el apoyo de este grupo parlamentario. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; también muy ilustrativo. Entiendo que la señora Pastor va a abrir el turno. (*Pausa.*) Me lo he imaginado. Dispone usted de tres minutos.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer al señor Álvarez el apoyo. Señor Pérez Gallardo, tenga usted cuidado, está como a un paso de defender las ciudades de los 15 minutos. Tenga cuidado, se le ha ido un poquito con lo de los muros, pero yo le veo casi ahí, tenga cuidado, porque en cualquier momento le veo defendiendo lo de ir caminando a todos lados y garantizando que se tengan todos los servicios públicos a 15 minutos de tu casa.

Mire, son necesarias las rutas escolares financiadas desde los municipios, porque, cuando tú tienen un hijo o una hija que tiene que ir al colegio con 6 años no la metes en un autobús municipal para que vaya al colegio. La única forma de que tú confíes en un servicio público que transporta a tu hijo o a tu hija es que tenga técnicos que estén dentro del autobús, que los conozcan, que haya confianza, que tú sepas que les recogen, que les dejan en el colegio, que luego les recogen en el colegio y les va a dejar. Ese es el servicio público que tiene que estar garantizado. Es público, además, porque garantiza que todos puedan estar en esa ruta, también los que tienen necesidades educativas especiales, por eso también tienen un coste importante, porque todos los niños y niñas, independientemente de sus necesidades, pueden hacer uso. Lo que pasa muchas veces es que quien tiene esas necesidades de movilidad y de apoyo específico, porque tiene trastorno del espectro autista, por ejemplo, no puede entrar en una ruta, porque no tiene la persona específica que lo acompañe. Y, precisamente, lo que garantiza el servicio público es que todos puedan utilizarlo, por eso es tan

importante que sea gestionado así para que sea para todos y no solo para el que pueda pagárselo o para el que no tenga unas necesidades específicas.

Al señor Catalá, y me quedo sin tiempo. Primero, no lance bulos con lo de la LOMLOE, que usted sabe que hubo comparencias de sobra. Me dice: usted no ha presentado argumentos. Esto es muy fácil, los argumentos son muy sencillos. ¿Esta medida es buena para las familias? Sí. ¿Garantiza que tengan más tiempo? Sí. ¿Les mejora la conciliación? Sí. ¿Mejora la calidad del aire? Sí. ¿Mejora la movilidad de los municipios? Sí. Igual no le valen esos argumentos, igual no son suficientes para usted. ¿Es beneficioso para alumnado, centros educativos, familias y medio ambiente? Sí. ¿Es un dinero bien invertido que no beneficia a los entornos de la señora Ayuso, pero sí al conjunto de las familias en Rivas? Sí. ¿Puede llevarse a otros municipios? Por supuesto.

Que no cumple la ley. ¿Me está diciendo que Rivas está incumpliendo la ley? ¿Me está diciendo que se ha permitido este servicio en contra de la ley en Rivas? (*Rumores.*) Ah, que interesante, que interesante, señor Catalá.

Mire, yo creo que Rivas terminará este programa, tendrá una evaluación y podremos tener los datos concretos -le he traído parte de los datos-, pero creo que es un servicio que, como le he dicho, beneficia a muchísimas partes y elementos de los municipios. Si ustedes prefieren seguir apostando por un modelo que perjudica a las familias, perjudica la movilidad y perjudica al medio ambiente tampoco me voy a extrañar a estas alturas, pero creo que alguien que quiere cuidar y proteger a las familias tiene que apostar por modelos y servicios como este. Muchas gracias. Gracias por el tiempo, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pastor. Bueno, como he visto que para las respuestas necesitaba usted un poquito más, pues les dejaré también a los demás portavoces un poquito más si necesitan, pero un poquito más, ¿vale? Pero vamos a intentar ajustarnos a los tres minutos, por favor. Señor Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Gracias. Voy a ser breve. A nosotros las rutas escolares nos parecen fenomenal y las rutas extraescolares con los monitores o profesionales necesarios nos parece fenomenal, pero es que el modelo de Rivas es ahora mismo el peor modelo, es que es mucho más caro que cualquier otro modelo.

Por tanto, al final, cuando se presenta un servicio mucho más caro que otro, lo que va a pasar es que va a llegar a menos gente, porque el presupuesto es el que es. Por eso, nosotros pensamos que hay otras muchas alternativas más eficaces y sostenibles económica y principalmente que puedan seguir fomentando y ayudando en la movilidad de las rutas escolares, sin tener que invadir el transporte discrecional; es decir, distingamos lo que es el transporte regular para toda la ciudadanía y el transporte discrecional, que es de un punto a otro con algo concreto.

En cuanto a las ciudades de 15 minutos. de verdad, ojalá, pero no es la realidad, es que no es la realidad en una gran ciudad ni en una gran región como Madrid. Yo lo digo, cada vez que recorro

España me encanta lo bien que se vive y la calidad de vida que se tiene en las capitales de provincia, pero nosotros tenemos otra realidad, y lo que tenemos que hacer con la realidad de Madrid es intentar mejorar todo lo posible la movilidad, los tiempos de espera y que los servicios públicos estén garantizados. Tenemos otras características, pero de la única forma que ustedes saben implantar esa ciudad de 15 minutos es a base de prohibiciones a lo contrario, y eso no es ni mucho menos calidad de vida. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Gallardo. A continuación, tiene la palabra el señor Álvarez León por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Gracias. Les he empezado citando la LOMLOE. Le recuerdo, señor Catalá, que la ley Wert fue aprobada solo con los votos de un partido, el suyo, y que la LOMLOE fue aprobada con los votos de casi todos los partidos menos el suyo, o sea que si hablamos de rodillo, que yo no estaba allí, pero si hablamos de rodillo nos ponemos las pilas.

En cuanto al transporte escolar y que no se puede subvencionar. El comedor también es un servicio complementario y se subvenciona, ¿no es así? Por otro lado, sería transporte urbano con finalidad escolar. Le recuerdo que eso cabe, perfectamente, en la legislación vigente. En cuanto a lo de los caminos escolares, pues es que es obligación promover no solo los caminos escolares sino la movilidad sostenible.

Yo creo que con todo es verdad que es una experiencia que en Rivas está dando muy buen resultado y tiene una acogida estupenda, y que trasladar de forma mimética algo que se hace en un lugar a cualquier otro sitio no lo plantea nadie con cierto sentido común. Pero la experiencia en su esencia puede ser válida para otros lugares es más que evidente. Es verdad, les insisto, que es un déficit que tenemos. Les recuerdo, por algunos datos que el transporte escolar en la Comunidad de Madrid es utilizado por el doble de alumnos de la concertada, y ya no hablo en la privada, porque ahí el porcentaje es muchísimo mayor, que en la enseñanza pública. Es decir, no es que esto no esté ocurriendo, es que está ocurriendo, pero, como ocurre muchas veces de una forma desigual, se trataría simplemente de establecer criterios que pudieran ser válidos para todos.

Les insisto, podemos hablar mucho, aquí nos encanta esto de hablar de asuntos que no corresponden al tema que estamos tratando, pero les insisto es un tema técnico, que se puede estudiar, que se debería de estudiar, para eso estamos aquí, para solucionar problemas y no para crearlos. Y no me parece que haya que desechar una iniciativa así simplemente porque la proponga un partido con el que no estoy de acuerdo. Si hemos venido aquí para eso es que sobra, hacemos un plató de televisión y nos vamos a casa. Es decir, estamos hablando de algo más, de si una propuesta tiene interés para las familias, que sí lo es. De que si es viable habrá que ver cómo se puede estudiar y cómo respondería su aplicación a una necesidad que se ha detectado en la población madrileña. Pues, vamos a ello. ¡Qué más da que lo proponga Vox o que lo proponga Más Madrid o quien sea! Vamos a trabajar para lo que se supone que estamos aquí, para resolver problemas, no para crearlos.

Yo simplemente les planteo que veo que tiene algunos problemas de implantación esta iniciativa -soy sincero con ello-, lo he dicho, creo que está funcionando bien en algunos sitios que tienen una estructura determinada muy extensa de casas unifamiliares, etcétera, y que habría que aplicar de una forma muy diferente, y les he hablado de Madrid, no voy a entrar en más, pero en Madrid sería una dinámica distinta en la capital, pero que responde a un intento de resolver un problema que cuando menos merece ser estudiada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez León. Señor Catalá, tres minutos.

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente. Voy a coger el argumento del señor Álvarez León respecto a que hay algunos problemas de implantación y que habría que hablarlo. Claro, eso es lo que yo le pido a Más Madrid, que traiga las cosas bien hechas, que no traiga declaraciones budistas, que presente políticas y programas concretos, presupuestados, descritos, con memorias, es decir, que nos permita entregarle esa confianza a lo que nos trae. En eso nos estábamos moviendo.

Decía la señora Pastor que es una buena iniciativa. El problema es que quienes tenemos la obligación de gestionar tenemos que pensar si es bueno, si es posible y también hay que pensar si es legal. Esto es algo que habría que aplicar.

En cuanto a lo que está haciendo el Ayuntamiento de Rivas, yo sabía que la señora Pastor iba a traer el ejemplo del Ayuntamiento de Rivas, si he estado informándome sobre este curioso caso de mal uso de los fondos públicos, y ahora les diré por qué. El Ayuntamiento de Rivas ha puesto en este momento una ruta escolar para este año y yo les comprometo mi palabra a que el año que viene no será gratuita, seguirá, pero no será gratuita, y no será porque están gastando un millón de euros en una ruta escolar.

Resulta que la Comunidad de Madrid tiene setecientas rutas de las que se benefician 22.000 usuarios, con un coste de 22 millones de euros, o lo que es lo mismo cada ruta escolar de la Comunidad de Madrid cuesta 31.500 euros, por un millón de euros de Rivas. Santo y seña del comunismo que gobierna ese municipio, de dispendio del dinero público, de no poner en valor lo que cuesta pagar impuestos, por no poner en valor lo que cuesta soportar el gasto público y la facilidad con el que en ese municipio se desperdicia. Si cogemos los datos de la Comunidad de Madrid, la política pública cuesta por cada usuario 1.000 euros, si es verdad que en Rivas se benefician 600 niños, cuestan 1.600 euros un 50 por ciento más. Si en realidad son 300 cuesta 3.200, es decir, una absoluta negligencia en la gestión de los caudales públicos.

Por lo tanto, creo que es un mal ejemplo. Rivas es un municipio mal gestionado; es un municipio donde se desperdicia el dinero público y este no es más que un nuevo ejemplo. Por cierto, lo de la ruta escolar de Rivas es una especie de intento de salir a bloquear por parte del ayuntamiento después del gran lío que generaron con el carril bici, que han intentado solucionar de cualquier manera con un parche. Acuérdense de esto, comprometo mi palabra, el año que viene Rivas quitará el servicio o cobrará por él. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Catalá. Muy bien, concluido el debate vamos a pasar directamente a la votación. Antes de ello, como he visto que se han incorporado nuevos diputados, entiendo que va a haber nuevas sustituciones. ¿Vox? *(Pausa.)* No. El Partido Socialista ya lo hemos dicho, que sustituye el señor Álvarez León. ¿En Más Madrid?

El Sr. **MORUNO DANZI**: Diana Paredes por Marisa Escalante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale, de acuerdo. ¿El Grupo Parlamentario Popular sigue igual?

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: Se mantiene la sustitución que comuniqué al principio de la comisión, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. De acuerdo. Muy Bien. Pasamos a la votación. *(Pausa.)* La Proposición No de Ley 62/25 queda rechazada por 6 votos a favor y 11 en contra. Muchas gracias.

Concluida la tramitación de la proposición no de ley, pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o pregunta? *(Pausa.)* Pues, nada, queda concluida la comisión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 52 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid